

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
06 de Junio de 2022**

**Lic. Martha Gómez Ordoñez  
Analista "C"  
Presente**

En mi carácter de Encargado de Despacho de la Dirección General del Instituto del Patrimonio del Estado, con las facultades que me confiere el Artículo 21, Fracción I y XXIX, del Decreto Número 152, publicado en el Diario Oficial Número 075, de fecha 31 de diciembre de 2019, por el cual se crea el Instituto del Patrimonio del Estado; y en observancia a lo establecido en el Artículo 60 Fracciones IV y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; y considerando que reúne los requisitos de probidad y experiencia profesional que concurren en su persona, este Instituto del Patrimonio del Estado tiene a bien nombrarla:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE CORRESPONDENCIA  
DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL**

Con las facultades y obligaciones en lo dispuesto en los Artículos 10 y 11 de la Ley General de Archivos, y con ello realizar el desempeño de dicho cargo en el que se establecen y contienen las disposiciones legales que rigen este organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

**Atentamente**

**Corazón de Jesús Pérez Medina  
Encargado de la Dirección General**